

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1859.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICIONES.—En esta capital, llevado a domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre; y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interes particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

Parte Oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Circular.

El Sr. Ministro de la Gobernacion dice con esta fecha a los Gobernadores de las provincias de Barcelona y Búrgos lo que sigue:

«Vista la consulta que por conducto de V. S. dirige a este Ministerio la Comision permanente de esa Diputacion provincial respecto a si los Médicos nombrados por la Autoridad militar a fin de reconocer los mozos del actual reemplazo que ingresan en Caja tienen ó no derecho para percibir de los fondos provinciales los honorarios que les correspondan por este concepto, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien disponer se manifieste a V. S. que la duda consultada se halla claramente resuelta por el art. 9.º de la Real orden circular de 21 de Mayo último, que previene se verifique la entrega en caja de los quintos del actual reemplazo con estricta sujecion a lo mandado en el art. 110 de la ley de 30 de Enero de 1856, segun el cual *no tendrán derecho a retribucion ni a honorario alguno de los fondos provinciales* los expresados Facultativos, sin que esto obste para que se observe el reglamento de 26 de Mayo de 1874 en cuanto no esté en contradiccion con dicho artículo, toda vez que una disposicion reglamentaria no puede en manera alguna derogar ni modificar otra legislativa, como expresamente se consigna en Real orden de 16 de Diciembre de 1875, dictada para un caso análogo al presente.»

De Real orden, comunicada por el señor Ministro de la Gobernacion, lo traslado a V. S. para su conocimiento, el de esa Comision provincial y demas efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 5 de Julio de 1877.

El Subsecretario,

R. Alzugaray.

Sr. Gobernador de la provincia de.....

Administracion Provincial.

GOBIERNO CIVIL.

Secretaria.—Negociado 1.º—Personal.

Hallándose vacante la plaza de Cartero de Villamanta, dotada con el sueldo anual de 100 pesetas, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que en el término de 30 días dirijan los aspirantes sus solicitudes al Centro directivo del ramo, por conducto de mi autoridad, acreditando ser licenciado del ejército sin nota alguna desfavorable.

Madrid 7 de Julio de 1877.—El Gobernador, A. Conde de Heredia-Spínola.

Hallándose vacante la plaza de Peaton conductor de la correspondencia de Pozuelo de Alarcon, dotada con el sueldo anual de 100 pesetas, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que en el término de 30 días dirijan sus solicitudes al Centro directivo del ramo, por conducto de mi autoridad, acreditando ser licenciado del ejército sin nota alguna desfavorable.

Madrid 7 de Julio de 1877.—A. Conde de Heredia-Spínola.

Hallándose vacante la plaza de Peaton conductor de la correspondencia de Villavilla, Valverde y Nuevo Baztan, dotada con el sueldo anual de 708 pesetas 75 céntimos, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que en el término de 30 días dirijan los aspirantes sus solicitudes al Centro directivo del ramo, por conducto de mi Autoridad, acreditando ser licenciado del ejército sin nota alguna desfavorable.

Madrid 7 de Julio de 1877.—A. Conde de Heredia-Spínola.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Seccion Central.—Negociado 1.º

No habiendo concurrido suficiente número de aspirantes para cubrir las 20 plazas de Ministrantes de número, dotadas con 456 pesetas 25 céntimos anuales, y 10 de supernumerarios sin sueldo, que han de proveerse, previo exámen, en los hospitales dependientes de la Corporacion, segun los anuncios publicados con fecha 1.º de Junio próximo pasado, esta Diputacion ha acordado se haga una nueva convocatoria bajo las bases siguientes:

Sólo serán admitidos a este exámen los que tengan terminada la carrera de Ministrantes ó justifiquen haber probado por lo ménos dos semestres de la misma, siendo preferidos los primeros.

Los exámenes tendrán lugar ante un tribunal compuesto de tres Profesores del Cuerpo facultativo de la Beneficencia provincial nombrados por el Sr. Decano, y versará sobre las materias que este de acuerdo con aquellos designen.

De los aspirantes aprobados se formará una lista por orden de calificacion que hayan obtenido, y el mismo orden se seguirá para la provision de las plazas y para el ascenso de supernumerarios a numerarios.

Las solicitudes de los aspirantes se presentarán en la Secretaria de esta Corporacion dentro del término de 15 días, contados desde la insercion de este anuncio en el *Diario de Avisos* y BOLETIN OFICIAL de la provincia, y deberá acompañarse a las mismas la cédula personal y documentos que acrediten que el aspirante reúne

las circunstancias que se expresan en la base primera.

Madrid 7 de Julio de 1877.—El Presidente, El Conde de la Romera.—El Diputado Secretario, Ricardo Guillén.

Seccion de Fomento.—Negociado 1.º Instruccion pública.

La Diputacion de esta provincia, teniendo en cuenta que en la estacion actual de calor se ausentan muchas personas de esta capital, y que tal circunstancia, unida a la suspension de estudios, podría dificultar la celebracion de los ejercicios para las pensiones de Arquitectura, Escultura, Música y Pintura creadas por la misma Diputacion, ha acordado se suspenda la constitucion del Tribunal de exámen y el verificar los ejercicios hasta el mes de Setiembre venidero.

Lo que por acuerdo de la Diputacion de esta provincia se publica en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los aspirantes a las mencionadas pensiones.

Madrid 7 de Julio de 1877.—El Presidente, El Conde de la Romera.—Los Diputados Secretarios accidentales, Manuel Diaz Falcon.—Pedro Muchadas.

Esta Corporacion ha acordado en sesion de ayer sacar por segunda vez a subasta el suministro del bacalao que necesitan los establecimientos dependientes de la misma en el término de un año, al

precio de 1.39 pesetas kilógramo; fianza provisional para tomar parte en la subasta 1.164 pesetas, y como definitiva el 20 por 100 del importe de una anualidad del precio del remate, con arreglo al pliego de condiciones que se insertó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 21 de Mayo último, núm. 121, y que tambien se hallará de manifiesto todos los días no festivos, desde las diez de la mañana a las tres de la tarde, en la Seccion de Beneficencia de la misma.

El acto tendrá lugar el día 23 del actual, a las doce de la mañana, en el local de la Corporacion, plaza de Santiago, número 2.

Madrid 7 de Julio de 1877.—El Diputado Secretario, Ricardo Guillén.

Hospital de San Juan de Dios.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Excma. Diputacion provincial, se saca a pública licitacion el suministro de azúcar para el consumo de los Establecimientos provinciales, hasta tanto que la citada Corporacion acuerde la nueva subasta; debiendo tener lugar esta licitacion el día 12 del actual en la Direccion de San Juan de Dios de esta Corte, a las cinco y media de la tarde, no admitiendo proposiciones que no estén ajustadas al modelo que estará de manifiesto en la Contaduría del mismo, ante la Junta de los Sres. Directores ó Interventores de dichos Establecimientos.

Madrid 5 de Julio de 1877.

COMISION PROVINCIAL.

Sesion de 2 de Julio de 1877.

Abierta a las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Gomez Parreño y con asistencia de los Sres. Martinez Aparicio, Serantes, Foronda y Pozo, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Ocupándose la Comision en la recepcion de quintos, obtuvo el resultado siguiente

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Valdemoro.

- 2 Carlos Garcia Sierra..... Exceptuado en revision como hermano de soldado.
- 3 Nicolás Rosell y Arias..... Idem id.
- 9 Vicente Eugenio Garcia Rosell... Idem id.
- 11 Cesáreo Lopez y Móstoles..... Ingresó en caja.
- 13 Agustin Gomez Cuenca..... Redimió.
- 14 Manuel Quevedo Gonzalez..... Ingresó en caja.

Aranjuez.

- 21 Agapito Varona y Valdeolivas... Exceptuado en revision como hijo de viuda pobre.
- 23 Telesforo Santiago Muñoz..... Idem id.
- 24 Zoilo Gabriel Martinez Sanchez... Idem id.
- 30 Petronilo Tomás Gonzalez..... Idem id.
- 37 Pedro Martin y Fernandez..... Idem como hijo de sexagenario pobre.
- 42 Gregorio Juan Angel Sierra y Gomez..... Ingresó en caja.
- 45 José María Garcia y Castro..... Exceptuado en revision como hijo de sexagenario pobre.

NÚMEROS Y NOMBRES	RESULTADO.	NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
50 Nicomedes Agapito Lopez y Vaquero.....	Exceptuado en revision como hijo de impedido pobre.		
51 Estéban Roman y Muñoz.....	Idem como hijo de viuda pobre.		
56 Lope Fernandez y Guerrero.....	Idem como hijo de sexagenario pobre.		
65 Cándido Zamorano y Martin.....	Pendiente de su presentacion como enfermo.		
66 Gabriel Martinez y Lozano.....	En revision exceptuado como hijo de viuda pobre.		
67 Vicente Ildelfonso Ibañez Carnicero	Idem id.		
76 Pedro Abascal y Malo.....	Idem id.		
77 Victoriano Joaquin del Campo y Vega.....	Idem id. como hijo de sexagenario pobre.		
75 Justo Martin Alejandro.....	Se expidió la baja como excedente.		
Majadahonda.			
1 Francisco Tirado Montero.....	Ingresó en caja.		
2 Ramon Alvarez Benito.....	Soldado para la reserva.		
3 Damian José Martin Rodriguez...	Ingresó en caja.		
4 Casimiro Ibañez Llabrandero.....	Idem id.		
5 Francisco Javier Domingo Paz.....	Exceptuado en el Ayuntamiento.		
6 Anacleto Guillen Calvo.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.		
7 Nicolás Alvarez Ugena	Exceptuado en el Ayuntamiento.		
8 Rogelio José Pulgar Bravo.....	Ingresó en caja.		
9 Ezequiel Martin Montero.....	Exceptuado como hijo de viuda pobre.		
10 Mateo Villegas Osejo.....	Ingresó en caja.		
11 Pedro Nolasco Labrandero.....	Idem id.		
12 Marcelino Loranca Labrandero....	Inútil.		
13 Leandro Rodrigo Montero Martin.	Soldado pendiente de su ingreso en caja para el día 9 del corriente.		
Pinto.			
6 Agapito Cabrero y Lebrón.....	Se expidió la baja por haber sido exceptuado por mantener á su hermano huérfano menor.		
Velilla de San Antonio.			
1 Nicomedes Cañas Gonzalez.....	Exceptuado por mantener á una hermana impedida para el trabajo.		
La Comision acuerda imponer á este Ayuntamiento 10 pesetas de multa por no haber hecho la ampliacion al acta con los mozos responsables de años anteriores.			
Ciempozuelos.			
7 Saturio Ortiz y Perez.....	Ingresó en caja.		
13 Miguel del Barrio y Gomez.....	Pendiente de filiacion.		
21 Eusebio Sanchez Arenas	Se expidió la baja como excedente.		
Villarejo de Salvanes.			
20 Pedro Maria y Gonzalez Mora.....	Ingresó en caja.		
26 Vicente Fernandez Maroto.....	Se expidió la baja como excedente.		
Casarrubuelos.			
3 Silverio Nicasio del Pozo Hoyos...	Exceptuado como hermano de soldado.		
Valladolid.			
1 Francisco Hita y Sanchez.....	Exceptuado como hijo de impedido pobre.		
3 Desiderio Gomez Sanchez.....	Corto de talla.		
Reemplazo de 100.000 hombres.			
1 Antonio Ciriaco Yebes y Rojo....	Exceptuado como hermano de soldado.		
3 Víctor Hita Yebra.....	Ingresó en caja.		
La Comision acuerda imponer á este Ayuntamiento 10 pesetas de multa por haber presentado sin fallar los expedientes de los mozos señalados para este dia.			
Villar del Olmo.			
1 Tomás Vizcaino Fernandez.....	Ingresó en caja condicionalmente.		
3 Telesforo Garcia Martinez.....	Exceptuado como hijo de viuda pobre.		
Leganes.			
6 Inocencio del Valle y Alonso.....	Exceptuado como hijo de impedido pobre.		
Pozuelo del Rey.			
1 Bonifacio Aparicio Garcia.....	Pendiente para el 9 del actual de ampliacion del expediente.		
3 Cecilio Cuenca de las Peñas.....	Exceptuado como hijo de sexagenario pobre.		
4 Rogelio Senta y Barbaoid.....	Exceptuado como hermano de soldado.		
5 Lázaro Cuenca y Olmo.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.		
Parla.			
4 Baltasar Hurtado Altalejo.....	Exceptuado en el Ayuntamiento.		
5 Timoteo Velasco Fernandez.....	Ingresó en caja por el cupo de Villaverde.		
Coimemar de Oreja.			
21 Melquiedes Algovia y Garcia.....	Corto de talla.		
25 Casildo Mingo Fernandez.....	Idem id.		
36 Bernardino Sanchez Paris.....	Ingresó en caja.		
42 Doogracios Garcia Moreno.....	Se expidió la baja como excedente.		
Fuenlabrada.			
8 Martin Gonzalez Escolar.....	Exceptuado como hijo de viuda pobre.		
16 Hermenegildo Rodriguez Sebastian.	Ingresó en caja.		
Carabanchel Bajo.			
3 Santiago Castan y Zofio.....	Exceptuado como hijo de impedido pobre.		
6 Manuel Garcia y Garcia.....	Idem como hijo de viuda pobre.		
9 Victoriano Rodriguez Roseno.....	Exceptuado por mantener á su hermana huérfana menor de edad.		
10 Juan Pillado y Crespo.....	Ingresó en caja con recurso pendiente para el dia 9.		
		Villaverde.	
1 Ignacio Zapatero Serrano.....	Se expidió la baja por haber sido exceptuado como hermano de soldado.		
5 Nicasio Otero y Serrano.....	Idem id.		
6 Gonzalo Zapatero Santos.....	Redimió.		
		Universidad.	
16 Luis Aguilar Merino.....	Redimió.		
		Latina.	
45 Andrés Zapatero Madrid.....	Redimió.		
		Palacio.	
125 Santiago Lopez Sanchez.....	Redimió.		
		Inclusa.	
101 Manuel Sañudo Revuelta.....	Se levanta la nota de prófugo é ingresó en caja.		
179 Juan Antonio Urosa y Sanchez...	Redimió.		
216 Vicente Soriano Cauduelo.....	Se levanta la nota de prófugo é ingresó en caja.		
		Buenavista.	
15 Pedro Quevedo Pelaez.....	Cubre plaza.		
150 Antonio Ochoa Ronderos.....	Idem id.		
		Hospicio.	
15 Antonio Gonzalez Malduenda.....	Cubre plaza.		
41 Francisco del Campo Gonzalez.....	Idem id.		
62 Gabriel Aranaz y Queiglas.....	Idem id.		
75 Wenceslao Moreno Rodrigo.....	Idem id.		
80 Mariano de la Loma Orgaz.....	Idem id.		
105 Segundo Marin Contel.....	Idem id.		
149 Eusebio Subaldia Saez.....	Idem id.		
		Locches.	
1 Baltasar Huerta y Garcia.....	Cubre plaza.		
		Belmonte de Tajo.	
1 Luis Garcia Avila.....	Cubre plaza.		
		Alcalá de Henares.	
19 Juan Vaquero Recuero.....	Cubre plaza.		
		Leganes.	
1 Francisco Maroto Barrera.....	Cubre plaza.		
11 Vicente Montero Aragon.....	Idem id.		
		Fuencarral.	
11 Ciriaco Perez Montes.....	Cubre plaza.		
10 Benito Organero Ramos.....	Cubre plaza.		
		Aranjuez.	
16 Manuel Fernandez Tirado.....	Cubre plaza.		
34 Cecilio Perez Pedraza.....	Idem id.		
35 Francisco Lopez Llorente.....	Idem id.		
44 Pedro Pedraza Campo.....	Idem id.		
		Pinto.	
3 Vicente Peral Casado.....	Cubre plaza.		
		El Pardo.	
1 Fidel Contreras y Tejada.....	Cubre plaza.		
		Barajas.	
1 Francisco Rodriguez Garcia.....	Cubre plaza.		
		Villamantilla.	
4 Marcelino Rodriguez Gomez.....	Cubre plaza.		
		Carabanchel Alto.	
1 Evaristo Baeza Maestro.....	Cubre plaza.		
		Vallecas.	
5 Mariano Juan Garcia Gonzalez.....	Cubre plaza.		
		Extremera.	
8 Felipe Ecenarro Montejano.....	Cubre plaza.		
		Getafe.	
1 Roman Martinez Cervera.....	Cubre plaza.		
6 Justo Martin Garcia.....	Idem id.		
		Audiencia.	
49 Segundo Atienza Cajero.....	Cubre plaza.		
		Camarma.	
2 José Roman Torres.....	Cubre plaza.		
		Galapagar.	
1 Norberto Alberquilla Luis.....	Cubre plaza.		
		Tielmes.	
5 Cesáreo Redondo Lopez.....	Cubre plaza.		

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.	NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
DE OTRAS PROVINCIAS.		LUGO.—Travada.	
OVIEDO.—Vega de Castro.		José Fernandez Basanto.....	Ingresó en caja.
Antonio Rodriguez Menendez.....	Ingresó en caja.	Aquilino Gomez Fernandez.....	Idem id.
Lalamo.		José Fernandez Andrade.....	Idem id.
Manuel Gonzalezy Lopez.....	Ingresó en caja.	<p>La Comision acordó transcribir al Sr. Gobernador de la provincia una comunicacion en que el Alcalde de Torrejon de Ardoz participa que los individuos del Ayuntamiento se han negado á firmar el fallo de los expedientes de excepcion de los mozos señalados para hoy en ampliacion, y rogar á dicha superior Autoridad se sirva adoptar una medida severa con este Ayuntamiento que con su conducta dificulta la terminacion de las incidencias, produciendo por consiguiente seria perturbacion en este servicio de tan reconocida importancia.</p> <p>Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion, de que certifico.—El Vicepresidente, Florencio Gomez Parreño.—El Secretario, Camilo Pozzi.</p>	
Posada.			
Isidoro Avila Pelaez.....	Ingresó en caja.		
Infiesto.			
Rafael Camino Ardamin.....	Ingresó en caja.		
OVIEDO.—Celorante			
Lubrado Alvarez Rodriguez.....	Ingresó en caja.		

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

SECCION DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

MADRID.—Mes de Julio de 1877 (1).

RELACION de los deudores por plazos de bienes nacionales procedentes de compras hechas al Estado, y que tienen su vencimiento en el mes de la fecha.

NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	SU TÉRMINO.	VENCIMIENTOS.	PROCEDENCIA.	PESETAS CTS.
D. Juan Reinaldo.....	Madrid.....	Tierra de 8 fanegas 2 celemines.....	Villanueva.....	1	Clero.	25
"	"	Id. de un celemin.....	"	"	"	76'25
"	"	Id. de 11 celemines.....	"	"	"	8'88
Nemesio Fernandez Cuesta.....	"	Id. de 6 fanegas.....	Pinto.....	4	"	85
Sra. Condesa del Montijo.....	"	Id. de 8 fanegas 9 celemines.....	Carabanchel.....	"	"	1.350
"	"	Id. de 2 fanegas.....	"	"	"	150'63
"	"	Id. de 10 celemines.....	"	"	"	38'13
"	"	Id. de 14 fanegas.....	"	"	"	627'50
"	"	Id. de 2 fanegas 6 celemines.....	"	"	"	62'50
"	"	Id. de 3 fanegas.....	"	"	"	66'25
"	"	Id. de 6 fanegas.....	"	"	"	313'75
D. Santiago Gutierrez.....	"	Id. de una fanega 6 celemines.....	"	"	"	38'75
Sra. Condesa del Montijo.....	"	Id. de una fanega un celemin.....	"	"	"	31'25
"	"	Id. de 3 fanegas.....	"	"	"	106'25
"	"	Id. de una fanega.....	"	"	"	26'25
"	"	Id. de 15 fanegas 6 celemines.....	"	"	"	345
"	"	Id. de 6 celemines.....	"	"	"	266'25
"	"	Id. de 6 fanegas un celemin.....	"	"	"	141'88
"	"	Id. de 6 celemines.....	"	"	"	8'75
D. Faustino Barrio.....	"	Id. de 5 fanegas un celemin.....	"	"	"	262'50
Luis Gutierrez.....	"	Id. de 14 fanegas.....	Villanueva.....	9	"	133'50
"	"	Id. de 30 fanegas 9 celemines.....	"	"	"	225'13
"	"	Id. de 6 fanegas 7 celemines.....	"	"	"	50'13
Ignacio de Mesa.....	"	Casa.....	Vallecas.....	"	"	443'75
Josefa Garcia Ortega.....	"	"	Madrid.....	11	"	1.291'50
Marcelino Clos.....	"	Tierra de una fanega 7 celemines.....	Alcalá.....	"	"	375
Norberto Molés.....	"	Casa.....	Vallecas.....	16	"	393'75
José Garcia Cuervo.....	"	Tierra de 18 fanegas.....	Aldea del Fresno.....	18	"	31'25
"	"	Id. de 5 fanegas.....	"	"	"	8'75
"	"	Id. de 4 fanegas 6 celemines.....	"	"	"	15'50
"	"	Id. de una fanega 6 celemines.....	"	"	"	12'50
"	"	Id. de 4 fanegas.....	"	"	"	20
Dionisio Nuñez Tena.....	"	Id. de 2 fanegas.....	Villamanta.....	20	"	27'50
"	"	Id. de 5 fanegas 6 celemines.....	"	"	"	8'13
"	"	Id. de 90 fanegas.....	"	"	"	8'75
Manuel Bárbara.....	"	Id. de 6 fanegas 6 celemines.....	Villanueva.....	20	"	263'88
José Máximo Perez.....	"	Id. de 6 celemines.....	Carabanchel.....	27	"	50'13
Fructuoso Inés.....	"	Id. de 10 celemines.....	Chinchon.....	28	"	81'25
Juan Marina.....	"	Id. de una fanega 3 celemines.....	Getafe.....	"	"	56'25
Santiago Gutierrez Cevallos.....	"	Id. de 3 fanegas.....	Alcorcon.....	"	"	27'50
Fructuoso Inés.....	"	Id. de 7 celemines.....	Chinchon.....	29	"	33'75
"	"	Id. de 12 fanegas 6 celemines.....	Alcorcon.....	30	"	37'50
Francisco Villalon.....	"	Id. de 7 celemines.....	Getafe.....	"	"	131'50
"	"	Id. de 2 fanegas 6 celemines.....	"	"	"	26'65
"	"	Id. de 2 fanegas 4 celemines.....	"	"	"	75'38
"	"	Id. de 8 celemines.....	"	"	"	112'63
"	"	Id. de una fanega 9 celemines.....	"	"	"	31'50
Carlos Spuntoni.....	"	Id. de 2 fanegas.....	Valdelaguna.....	1	"	62'62
Ambrosio Hernanz.....	"	Id. de 2 celemines.....	Berzosa.....	9	"	43'75
Dionisio Rico.....	"	Id. de 3 fanegas.....	Leganés.....	12	"	4'01
Ambrosio Hernanz.....	"	Id. de 3 celemines.....	Robledillo.....	"	"	39
"	"	Id. de una fanega.....	"	"	"	5'65
Julian Rubio.....	"	Id. de una fanega 3 celemines.....	Villaconejos.....	21	"	3'14
"	"	Id. de una fanega 6 celemines.....	"	"	"	18'80
"	"	Id. de 4 fanegas.....	"	"	"	43'88
"	"	Id. de 6 celemines.....	"	"	"	137'63
Tomás Calvo.....	"	Id. de 4 fanegas.....	"	"	"	12'50
"	"	Id. de 2 fanegas 3 celemines.....	"	"	"	152'50
"	"	Id. de 7 fanegas.....	"	"	"	81'25
"	"	Id. de 4 fanegas.....	"	"	"	178'91
Leon del Rio.....	"	Id. de 3 fanegas 6 celemines.....	Pedrezuela.....	22	"	87'63
"	"	Id. de 3 fanegas.....	"	"	"	8'36
"	"	Id. de 3 fanegas 6 celemines.....	"	"	"	8'31
"	"	Id. de una fanega 6 celemines.....	"	"	"	6'65
Agustin Santos.....	"	Id. de una fanega 6 celemines.....	Villaconejos.....	27	"	6'63
Juan Perea.....	"	Id. de 3 fanegas 6 celemines.....	Collado.....	28	"	19'13
"	"	Id. de 4 fanegas 6 celemines.....	"	"	"	68'75
Alejandro Anguiano.....	"	Id. de una fanega 3 celemines.....	Los Santos.....	29	"	250
"	"	Id. de un celemin.....	"	"	"	41'25
Serafin Navarro.....	"	Id. de una fanega.....	Velilla.....	"	"	51'25
Mariano Nicasio de Lara.....	"	Casa.....	Alcalá.....	8	"	187'50
						145'50

(1) Véanse los números 155, 156, 157 y 161 del BOLETIN.

NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	SU TÉRMINO.	VENCIMIENTOS.	PROCEDENCIA	PESETAS CT 8
D. Francisco Goyoaga	Madrid	Casa	Alcalá	22	Clero.	100'13
Pedro Maderuelo	"	"	"	28	"	112'50
Luciano Ontiveros	"	Tierra de 6 celemines	Ciempozuelos	4	"	4
"	"	Id. de 5 fanegas 3 celemines	"	"	"	18'63
Eugenio Vacas	"	Casa	Torres	30	"	100
Mariano Mingo	"	Tierra de una fanega	Colmenar	"	"	27'50
Manuel Tojero	"	Solar	Madrid	12	"	142'75
Simeon Avalos	"	Tierra de 3 fanegas 6 celemines	Pinto	"	"	24'58
Justo Guillén Valera	"	Id. de 7 fanegas	Majadahonda	4	Propios.	11
Alejandro Díez Gala	"	Id. de 12 fanegas	"	"	"	40
Luis de la Vega	"	Id. de 231 fanegas 2 celemines	Navalquejigo	1.º	"	10.000'10
José García Montero	"	Id. de 5 fanegas 10 celemines	Madrid	2	"	8 118
"	"	Id. de 7 fanegas	"	"	"	7.007
"	"	Corral	"	"	"	7.023'90
Salvador Lopez Orozco	"	Casa	San Fernando	6	Patrimonio.	2.250
Pío Abad	"	Tierra de 4 fanegas 9 celemines	Aranjuez	"	"	190
"	"	Id. de 5 fanegas 11 celemines	"	"	"	255'50
Francisco Javier Minguéz	"	Dehesa	"	1.º	"	13.720
Demetrio Montes	"	Tierra de 10 fanegas 3 celemines	"	19	"	185
"	"	Id. de 16 fanegas 2 celemines	"	"	"	910
Gregorio Montes	"	Id. de 11 fanegas 8 celemines	"	"	"	401
Demetrio Montes	"	Id. de 15 fanegas 11 celemines	"	"	"	911
Gregorio Montes	"	Id. de 7 fanegas 10 celemines	"	"	"	152'50
"	"	Id. de 7 fanegas 7 celemines	"	"	"	149
"	"	Id. de 8 fanegas 4 celemines	"	"	"	175
"	"	Id. de 8 fanegas 9 celemines	"	"	"	252'50
"	"	Id. de 27 fanegas 2 celemines	"	"	"	1.010'50
"	"	Id. de 21 fanegas 10 celemines	"	"	"	1.211'10
Demetrio Montes	"	Id. de 13 fanegas un celemin.	"	"	"	247
"	"	Id. de 9 fanegas 11 celemines	"	"	"	169
"	"	Id. de 9 fanegas 8 celemines	"	"	"	177'50
"	"	Id. de 9 fanegas 2 celemines	"	"	"	167'50
José Moreno Leante	"	Id. de 13 fanegas 3 celemines	"	5	"	4.000'10
Calixto de Toledo	"	Solar	Madrid	6	"	503
Andrés Gonzalez	"	Tierra de 7 fanegas 4 celemines	Aranjuez	3	"	2.504'80
Celestino Flores	"	Id. de 14 fanegas 4 celemines	"	5	"	4.201'70
José Moreno Leante	"	Id. de 14 fanegas 3 celemines	"	"	"	3.952'30
Celestino Flores	"	Id. de 24 fanegas 11 celemines	"	"	"	7.280'20
José Moreno Leante	"	Id. de 13 fanegas 9 celemines	"	"	"	4.200'20
"	"	Id. de 22 fanegas	"	"	"	5.220'50
"	"	Id. de 13 fanegas 9 celemines	"	"	"	4.145'40
José Hernandez Olalla	"	Id. de 13 fanegas 7 celemines	"	29	"	720'50
"	"	Id. de 83 fanegas 8 celemines	"	"	"	4.066
Juan Alberto Mallen	"	Huerca	Carabanchel	6	Beneficencia.	4.000'10
Guillermo Bolland	"	Casa	Madrid	4	"	17.624'20
José María Losarcos	"	Tierra de 75 fanegas	Ambite	"	Estado.	301'25
Eugenio Vacas	"	Id. de 4 fanegas	Torres	5	"	25
"	"	Id. de 4 fanegas 4 celemines	"	"	"	127
"	"	Id. de 2 fanegas	"	"	"	10'13
"	"	Id. de una fanega	"	"	"	4'50
"	"	Id. de una fanega 6 celemines	"	"	"	22
José María Sanz	"	Id. de 1.332 fanegas	Villarejo	10	"	3.030
"	"	Id. de 1.515 fanegas	"	"	"	2.580
Lisardo Serrano	"	Dehesa	Fuentidueña	9	"	2.646
Benito Sanchez	"	Solar	Madrid	22	"	217'35
José Galecerá Sebastiau	"	"	"	27	"	770'70
Estéban Ram n del Campo	"	"	"	29	"	366'03
Faustino García	"	Casa	Villarejo	21	"	35
"	"	"	"	"	"	50
"	"	"	"	"	"	15
Segundo Colmenar	"	Censo	Villamanrique	3	"	8.152'08

Madrid 18 de Junio de 1877.—El Jefe económico, José María Gonzalez.

En la *Gaceta* del día 30 del pasado mes de Junio se inserta la siguiente orden:

«Habiendo transcurrido el tiempo que marca la Real orden de 13 de Mayo del año último sin que D. Eugenio Crespo, vecino de esta Corte, satisficiera el impuesto correspondiente á la Hacienda por la rifa de una máquina de coser, para cuya celebracion fué autorizado por orden de este centro, publicada en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 4 de Febrero del corriente año, esta Direccion general ha acordado declarar caducada la referida autorizacion.

Lo que se comunica por medio de este periódico oficial en cumplimiento de lo que está ordenado.

Madrid 7 de Julio de 1877.—El Jefe económico, José María Gonzalez.

El día 10 del próximo Julio, á las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Administracion económica la tercera subasta para la venta de varios muebles y efectos usados que existen en la calle de Segovia, núm. 23, procedentes de las distintas dependencias de esta Administracion económica, bajo el tipo mínimo de 566 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Seccion de Propiedades de la misma.

Lo que se anuncia al público para noticia de las personas que deseen interesarse en el remate.

Madrid 30 de Junio de 1877.—José María Gonzalez.

Hallándose vacante el estanco número 1.º de la Administracion subalterna de Alcalá de Henares, se anuncia por medio de este periódico oficial para que las personas que deseen desempeñarle dirijan sus solicitudes á esta Administracion económica dentro del plazo de ocho dias que al efecto se señalan; en la inteligencia que son preferidos los que reunan los requisitos que exige el decreto de 24 de Setiembre de 1874, los cuales acompañarán á su instancia copia autorizada de sus servicios.

Madrid 7 de Julio de 1877.—El Jefe económico, José María Gonzalez.

El día 27 del corriente, á las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Administracion económica, en la de Valencia y en el Ayuntamiento de Ruzafa, la subasta simultánea para el arriendo de la caza volátil del lago de la Albufera de Valencia, por tiempo de cuatro años, bajo el pliego de condiciones inserto en la *Gaceta de Madrid* el día 27 de Junio último, y que estará de manifiesto en esta Administracion económica.

Lo que se hace saber por el presente para que llegue á noticia de las personas que deseen interesarse en dicha subasta.

Madrid 6 de Julio de 1877.—El Jefe económico, José María Gonzalez.

Administracion Central.

Fábrica Nacional del Sello.

El día 19 del acual, á las doce de su

mañana, tendrá lugar en esta Fábrica la adquisicion en pública subasta de 900 cajones de madera de pino y 75 de zinc para los envases de los efectos timbrados que han de remitirse á la isla de Cuba en el año actual.

Lo que se anuncia al público para el que quiera interesarse en dicha subasta pueda enterarse del pliego de condiciones y muestras de los cajones que estarán de manifiesto en estas oficinas todos los dias no feriados, desde las ocho de la mañana á las tres de la tarde.

Madrid 6 de Julio de 1877.—El Administrador Jefe, Diaz.

Providencias Judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Universidad.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, referendada por mí el infrascrito Escribano, se saca á la venta en pública subasta la casa sita en esta Corte y su calle de Pelayo, número 44 moderno, manzana 823, que comprende una superficie de 1.660 pies 14 décimos cuadrados, en la cantidad de 45.663 pesetas en que ha sido tasada, á rebajar cargas; y para su remate se ha señalado el día 6 de Agosto próximo, á las diez de su mañana, en la sala-audiencia del Juzgado, hasta cuyo día se hallarán los

autos de manifiesto en la Escribanía del actuario, calle de la Union, núm. 10, cuarto segundo.

Madrid 2 de Julio de 1877.—Por mí compañero Sr. Toledo, Manuel Viejo. 603—38

Administracion Municipal.

AYUNTAMIENTOS

Fuencarral.

Terminado el reparto de la contribucion territorial que debe regir durante el año económico de 1877 á 1878, queda expuesto al público por término de ocho dias, contados desde esta fecha, para oír reclamaciones; en la inteligencia que transcurridos no se admitirá ninguna y les parará el perjuicio que haya lugar.

Fuencarral 2 de Junio de 1877.—El Alcalde, Venancio Varela.

Torrejon de Ardoz.

El repartimiento de la contribucion territorial de este distrito, correspondiente al ejercicio entrante, se halla expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento por término de 15 dias á fin de que los contribuyentes puedan reclamar de agravo en cuanto á la aplicacion del tanto por 100.

Torrejon de Ardoz 4 de Julio de 1877.—El Alcalde, Eustaquio Majan.